

Circulares del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

2 - Junio - 1948

CONSERVACION DE CIUDADES HISTORICAS

El *Boletín Oficial de la Provincia*, de fecha 19 de mayo de 1948, publica una circular sobre la conservación de nuestras ciudades históricas, interesando se adopten medidas para su protección.

EXPROPIACION FORZOSA

El *Boletín Oficial del Estado* del 19 de mayo de 1948 publica un Decreto Ley, de 7 de mayo de 1948, por el que se modifica el artículo 8.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento en las leyes de Expropiación forzosa.

PRECIOS DE VENTA DEL CEMENTO PORTLAND Y PRODUCTOS SIDERURGICOS.

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 20 de mayo de 1948 publica el Ministerio de Industria y Comercio las Ordenes de 17 de mayo de 1948 sobre precios de venta de cemento Portland y de productos siderúrgicos.

Esta última ha sido modificada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 21 del mismo mes, en su párrafo primero.

CONCURSO PLAZA ARQUITECTO MUNICIPAL DE LOGROÑO

El *Boletín Oficial del Estado* del día 25 de mayo de 1948 publica un anuncio del Ayuntamiento de Logroño para la provisión de la plaza de Arquitecto segundo.

17 - Junio - 1948

ARQUITECTO DIRECTOR DEL PLAN REGULADOR DE CUENCA (PERU).

La Dirección General de Arquitectura nos remite copias de un escrito y su anexo, recibidos del Ministerio de Asuntos Exteriores, por conducto del de Educación Nacional, relativo al deseo expuesto por el Sr. Alcalde de Cuenca (Perú) de que un Arquitecto español se trasladase a dicha ciudad para encargarse de la dirección del plan regulador de la misma.

Si a algún miembro de este Colegio, de reconocida competencia urbanística, le interesara el asunto, sírvase comunicarlo inmediatamente a este Colegio Oficial.

Tanto el trazado de nuevas calles y avenidas como la localización y diseño de parques y jardines públicos y el control de los tipos arquitectónicos apropiados para la ciudad estarán a su cargo.

De manera preferente el arquitecto urbanista tratará de unificar el estilo de arquitectura de la ciudad, adecuándolo a normas precisas arregladas a sus tradiciones, psicología, configuración, etcétera, mediante revisión de planos de construcción que se aprobarán en los casos que su informe sea favorable.

El arquitecto urbanista que contrate la municipalidad de Cuenca, tendrá libre el ejercicio de su profesión, y posiblemente, la Universidad le contratará para el profesorado de su Facultad.

La municipalidad abonará la suma de 3.000 pesos mensuales durante el presente año y en los posteriores la cantidad que se fije en el presupuesto municipal, indicándose que la suma básica anotada no se disminuirá.

3 - Julio - 1948

HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS.

La Hermandad estudió en su momento y sometió a la aprobación de la Superioridad una reducción del descuento sobre honorarios, así como otras modificaciones en auxilios, pero no tendrán vigencia hasta el momento en que se inserten en el *Boletín Oficial del Estado*.



CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES S. A. OBRAS PUBLICAS Y PARTICULARES

HORMIGON ARMADO

Oficinas en:

Av. de José Antonio, 662, 7.º
y ático - Teléfono 14730

M A D R I D
VALLADOLID

B A R C E L O N A TARRAGONA

HUARTE Y Cía. S. L.

Capital: 8.000.000 Pesetas

Casa Central: PAMPLONA
Plaza del Castillo, 21-Tel. 1084

Oficinas en MADRID:
Av. de José Antonio, 76-Tel. 228301

ECLIPSE, S. A.

Especialidades para la edificación

AV. CALVO SOTELO, 37. MADRID. T. 246510 y 249685

CARPINTERIA METALICA con perfiles
especiales en puertas y ventanas

PISOS BOVEDAS de baldosas de cristal
y hormigón armado: patente «ECLIPSE»

CUBIERTAS DE CRISTAL sobre barra de acero
emplomada: patente «ECLIPSE»

ESTUDIOS Y PROYECTOS GRATUITOS

REMUNERACION DE DIRECCIONES FACULTATIVAS DE OBRAS PARTICULARES MEDIANTE SUELDOS.

Se recuerda el acuerdo de Pleno extraordinario del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, de 31 de mayo de 1947, aprobado por este Colegio en Junta General de 30 de diciembre de 1947, que dice: «En lo sucesivo, a los Arquitectos colegiados se les prohíbe llevar direcciones facultativas de obras particulares que se remuneren mediante sueldo.»

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES DE LA EDIFICACION.

El Centro Experimental de Arquitectura ha publicado ya varios folletos de los que componen el Pliego citado y urge, para que, bien por medio de este Colegio, o directamente al referido Centro (Paseo de Recoletos, 17), envíen sus pedidos a la mayor brevedad, pues se piensa ceder la exclusiva de venta a alguna Editorial, y entonces no será posible vender la publicación a las 180 pesetas del precio excepcional hasta ahora concedido a los señores arquitectos.

UNIFORME DE LOS ARQUITECTOS.

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 2 de abril de 1948 por el que autoriza a los arquitectos con título profesional expedido por el Estado, a usar en los actos oficiales de etiqueta y servicio el uniforme, emblemas y distintivos que se describen. (*Boletín Oficial del Estado* del 1 de julio de 1948.)

CONCURSO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DEL ALMACEN PARA DEPOSITO DE MERCANCIAS EN LOS TERRENOS DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA.

El Consorcio de la Zona Franca de Barcelona abre concurso para la construcción del almacén destinado a Depósito Franco. Podrán concurrir al mismo todos los constructores, entidades o empresas españolas. Los concursantes deberán aportar los correspondientes proyectos para la ejecución de las obras, suscritos por arquitecto o ingeniero de caminos, canales y puertos, o conjuntamente, siendo de cuenta de aquéllos los honorarios de redacción de los mismos. Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de sesenta días naturales, a contar de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* (12 de junio de 1948).

PROVISION DE LA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO.

Este Ayuntamiento saca a concurso-examen dicha plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, quinquenios de 10 por 100 y demás derechos inherentes al cargo. Las bases del concurso-examen podrán ser examinadas por todos aquéllos a los que les pueda interesar en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Entre los documentos que habrá que presentar figura el acreditar que el concursante lleva más de tres años en el ejercicio de su profesión. Se da un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de Estado* (23 de junio de 1948).

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Reglamento de los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura e Ingeniería, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 14 de mayo de 1948 (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 14 de junio de 1948).

PROVISION DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).

El cargo estará retribuido con un sueldo de quince mil pesetas, y los quinquenios reglamentarios. Con independencia del sueldo y quinquenios, percibirá los honorarios según tarifa aplicable en relación con los proyectos cuyos presupuestos de ejecución material excedan de ciento cincuenta mil pesetas. No será incompatible con el ejercicio del cargo el trabajo particular, si bien sometido a ciertas condiciones. Será condición inexcusable la residencia real y permanente del arquitecto en dicha ciudad. El plazo para la presentación de instancias termina el próximo día 8 del corriente, y el concurso se celebrará el día 21 del mismo mes (*Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, 8 de junio de 1948).

ARQUITECTOS

sus proyectos necesitan

una iluminación racional y moderna para sacar toda su belleza a una construcción.

OFRECESE:

Tubos fluorescentes de importación y nacionales para entrega inmediata.

Personal para el proyecto e instalación de los mismos.

Consulten a

FLUORESCENCIA IBERICA, S. A.

Velázquez, 87

MADRID

RECOMENDAMOS:

MARMOLES
BLANCO NIPE
AZUL NIPE

PIEDRAS
AZUL MURZYA
AMARILLENTO NIPE
COLMENAR

PARA CADA UTILIZACION UN MATERIAL INSUPERABLE

CANTERAS, SERRERIA, TALLERES Y TRANSPORTES PROPIOS

UNA ORGANIZACION AMPLIAMENTE AUTONOMA AL SERVICIO DEL CUENTE

Precisión absoluta en precios, plazos y calidades

S. A., NICASIO PEREZ

Casa Central: MADRID • Lucio del Valle (Final de Vallehermoso) • Apartado 3.098 • Teléfonos 49850 y 36897
Sucursales: ZARAGOZA, Avenida de Teruel, 37 • BARCELONA, Avenida del Generalísimo, 593, 595 y 597

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CASTELLANA, S. L.

(C.E.I.C.A., S. L.)

VERGARA, 3, 3.º

Tel. 22-42-60

MADRID